

EL PATRONATO PARA LA ORQUESTA SINFÓNICA DE YUCATÁN

EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA SUPERIOR DE ARTES DE YUCATÁN

CONVOCAN

A las y los estudiantes regulares de la licenciatura en Artes Musicales de la ESAY a participar en el otorgamiento de BECAS “POSY” aplicables al semestre comprendido de enero a junio 2022.

Para obtener una de las becas, los estudiantes deberán cubrir los siguientes:

REQUISITOS GENERALES

- Estudiante regular a partir del segundo semestre de la licenciatura en Artes Musicales.
- Sin adeudo de documentación en el Departamento de Servicios Escolares.
- Sin adeudo de asignaturas del semestre inmediato anterior.
- No ser beneficiario de otro programa de beca escolar.
- Estar al día en los pagos correspondientes a sus colegiaturas del semestre inmediato anterior.
- Contar con un promedio mínimo de 8.5

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. La solicitud de beca debidamente llenada a través del formulario.
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScvZXMn5uLDAzzeboglcyHfh1688FJU-hRsLUMrijkmWccNgg/viewform?pli=1>
2. Una copia de identificación oficial (INE, pasaporte).
3. Una copia de la CURP.
4. Una copia de la última boleta de calificaciones.
5. El último recibo de pago de la colegiatura (mes de diciembre).
6. Comprobante de reinscripción al semestre correspondiente.
7. Comprobante de ingresos familiares, para demostrar que los ingresos son de dos salarios mínimos o menores, \$10,372.22 (diez mil trescientos setenta y dos pesos con veintidós centavos 00/100 MN) per cápita
Nota: En caso de no contar con el comprobante de ingresos de los padres o tutores y referir ser económicamente independiente, presentar la carta de declaración de ingresos, que es posible descargar en:
<https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo4.pdf>
8. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no estar recibiendo algún apoyo por parte de la Escuela, que podrá descargar en:
<https://www.esay.edu.mx/wp/wp-content/uploads/2021/01/anexo8.pdf>
9. Una copia de comprobante de domicilio (solo se acepta luz o agua potable, con antigüedad máxima de tres meses).

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Del 18 al 21 de enero de 2022 llenar la solicitud disponible en el siguiente enlace:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScvZXMn5uLDAzzeboglcyHfh1688FJU-hRsLUMrijkmWccNgg/viewform?pli=1>

El solicitante deberá tener a la mano los documentos requeridos en formato .jpg según la convocatoria y de forma obligatoria ingresar desde una cuenta de Gmail.

La sesión de la Comisión de Becas de la ESAY se realizará el miércoles 26 de enero del 2022. En una primera fase, a las 13:00 horas, el Director de Artes Musicales con los representantes de estudiantes y la representante del Patronato revisarán las solicitudes, y en una segunda fase a las 14:00 horas vía Zoom previa invitación de la Secretaria Académica de la ESAY, emitirán el dictamen.

El dictamen con la designación de beneficiarias y beneficiarios podrá ser consultado en la página web institucional a partir del día 28 de enero de 2022.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Patronato.

Mérida, Yucatán, 18 de enero de 2022

Sra. Margarita Molina Zaldívar
Presidenta del Patronato para la Orquesta Sinfónica de Yucatán